

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE JAÉN.

1836 *Notificación de Sentencia. Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional 300/2015.*

Edicto

Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional 300/2015.

Negociado: AT.

N.I.G.: 2305044S20150001175.

De: José Moreno Padilla.

Contra: INSS y TGSS, Fraternidad Muprespa y Minas de La Cruz, S.A.

Don José Ramón Rubia Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Jaén.

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 300/2015 a instancia de la parte actora José Moreno Padilla contra INSS y TGSS, Fraternidad Muprespa y Minas de La Cruz, S.A. sobre Seguridad Social en materia prestacional se ha dictado Sentencia de fecha 13-04-2016 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Se desestima la demanda promovida por D. José Moreno Padilla contra Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, Mutua Fraternidad Muprespa y Minas de La Cruz, S.A., a quienes se absuelve de las pretensiones deducidas en su contra.

Y para que sirva de notificación al demandado Minas de La Cruz, S.A. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jaén, a 18 de Abril de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia, JOSÉ RAMÓN RUBIA MARTÍNEZ.